

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 07 de OCTUBRE DE 2011

PRESIDENTE:

D. MANUEL PÉREZ MATEOS.

VOCALES:

D. JOSE MIGUEL GARCÍA PÉREZ
D. JESÚS GADEA SAINZ
D^a. BEGOÑA PRIETO MORENO
D. AMABLE CORCUERA TORRES
D. EDUARDO MONTERO GARCÍA
D. IGNACIO FERNÁNDEZ DE MATA
D. JESÚS GAROZ RUÍZ

SECRETARIA:

D^a M^a PAZ BARTOLOMÉ MOZO

OTROS ASISTENTES (Con voz y sin voto):

D^a. M^a VICTORIA CANTÓN NOGAL
D. CARLOS GRANADOS MOYA
D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ DE CASTRO
D. NICOLÁS CORDERO TEJEDOR
D^a. M^a DEL MAR CAVIA CAMARERO

DISCULPARON SU ASISTENCIA:

D. ANGEL RODRÍGUEZ SÁIZ
D. JUAN MANUEL MANSO VILLALAÍN

Siendo las 10:00 horas del día de la fecha indicada, dio comienzo la reunión ordinaria de la Comisión de Docencia, previa convocatoria, en el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo, con asistencia de los miembros reflejados al margen.

Siguiendo el orden del día, se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión celebrada el día 13 de julio de 2011.

2.- Informe del Vicerrector

Se informa de los siguientes asuntos:

a) **Verificación de titulaciones.** El Vicerrector transmite la felicitación a las Comisiones de los siguientes títulos que han obtenido la verificación del Consejo de Universidades o informe favorable de verificación de la ACSUCYL:

- *Grado en Turismo:* verificación positiva del Consejo de Universidades.
- *Máster Interuniversitario en Cultura del Vino: Enoturismo en la Cuenca del Duero:* informe favorable de la ACSUCYL.
- *MODIFICA de los dos Grados de Maestro:* informe favorable de la ACSUCYL.

En total, a día de hoy, tenemos:

- 26 títulos de Grado verificados
- 19 títulos de Máster: 13 de ellos verificados y 6 en fase de evaluación

b) **Recurso presentado contra el título de Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos.** El Vicerrector informa que el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha emitido un Auto en el que se declara la caducidad del recurso presentado por Carmen Cuevas, Alberto Manero, Miguel Ángel Alonso y Teresa Temiño, contra la

resolución de autorización de la implantación de estos estudios por el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León.

- c) **Grado en Ingeniería de la Edificación.** El Vicerrector informa que el Tribunal Supremo ha declarado nula la suspensión cautelar de este título tras el recurso de nulidad presentado por la UPV, al que se adhirió la UBU.
- d) **Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).** El pasado 3 de agosto se publicó en el B.O.E. el Real Decreto que establece las cualificaciones para la educación superior en España y la descripción de sus niveles para permitir la clasificación y comparabilidad de las cualificaciones en el sistema español. Establece las exigencias de aprendizajes a cada nivel de enseñanza relacionándolas con las competencias profesionales de los empleadores. Relaciona las cualificaciones con los descriptores de los cuatro niveles: Técnica Superior, Grado, Máster y Doctor.
- e) **Movilidad para profesores y alumnos de los programas de doctorado.** El vicerrector informa de que próximamente se publicará el programa de movilidad para el colectivo de profesores y alumnos que participen en programas de doctorado.
- f) **Modifica y Verifica de títulos.** A partir de ahora, todas las memorias deberán presentarse en archivos PKG, que será el modelo unificado. El Vicerrector aprovecha para informar que se ha recibido una nueva solicitud MODIFICA de los dos títulos de Obras Públicas. Dado que todavía no ha sido verificada la última modificación enviada (cursos de adaptación), opina que sería conveniente esperar a que finalice este proceso anterior antes de iniciar uno nuevo.
- g) **Calendario de apertura y cierre de actas.** El Vicerrector presenta un calendario de fechas de apertura y cierre de actas para el curso 2011-12. Antes de su aprobación definitiva, pide que los Centros estudien el citado calendario con el fin de comprobar si se ajusta o no al publicado para las fechas de exámenes para cada una de las titulaciones.
- h) **Convenio de la Universidad con la Fundación Centro Superior para la enseñanza Virtual.** El Vicerrector informa de este convenio cuyo objetivo es facilitar la puesta en explotación de la enseñanza on-line y facilitar parte de la docencia de forma no presencial. Esta decisión supone hacer modificaciones en las memorias y además, también puede afectar a nuestra normativa interna, la cual tendríamos que adaptarla.
- i) **Prueba oral del ejercicio de lengua extranjera.** Tal y como se informó en la pasada comisión de docencia, para el próximo curso académico, por primera vez, las universidades tendremos que organizar la prueba oral de lengua extranjera de acuerdo con la Orden Ministerial que publicará el Ministerio.
- j) **Borradores de Reales Decretos y normativa que el Ministerio tiene previsto aprobar antes de que finalice la legislatura:**
El Vicerrector informa de las siguientes cuestiones:
- Regulación de las prácticas externas de los estudiantes.
 - Estatuto del PDI (tiene informe desfavorable de las Comunidades Autónomas)
 - Prolongación voluntaria una vez alcanzada la edad de jubilación forzosa
 - Convalidación y reconocimiento de estudios (estudios de formación profesional y su afinidad)
 - Convocatoria de mención a los másteres universitarios de excelencia
 - Análisis y definición del modelo de gobernanza universitario
 - Modelo de acreditación para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios

- Plan de internacionalización del modelo universitario español
- Adaptación de la legislación de prevención de riesgos laborales de la Universidad Española
- Sostenibilidad de las universidades.
- Creación y reconocimiento de universidades y Centros, así como los requisitos y estructura mínima exigible: oferta académica en los tres ciclos formativos, un mínimo de doctores y funcionarios docentes, medios materiales adecuados, evaluación y control por el Consejo de Universidades, posibilidad de fusión de universidades y sedes, colaboración entre universidades públicas con unidades docentes, verificación y registro de los títulos propios, enseñanzas no presenciales y exigencias mínimas.
- Informa de que la Junta de Castilla y León podría aplicar el criterio de la OCDE: mínimo de 50 alumnos de nuevo ingreso para que se mantenga un título universitario.

3.- Informe sobre la memoria de creación de la Escuela de Ingeniería Civil, Edificación y Agronomía

El Vicerrector propone tratar este punto paralelamente al siguiente, dado que se trata del mismo tema. La Comisión acepta esta sugerencia. Igualmente plantea la conveniencia de presentar una memoria única para los dos Centros y por separado, adjuntar las especificaciones de cada una de las Facultades.

Asimismo, explica las posibles deficiencias que se han apreciado en las memorias: mejorar la redacción, aportar datos reales, eliminar las siglas, justificación y objetivos de esta petición, ventajas que supone y especialmente, incluir una memoria económica del coste de creación y funcionamiento.

El Director de la Escuela Politécnica, D. Jesús Gadea, se compromete a recoger en las memorias estas sugerencias y manifiesta que en la Junta de Centro se aprobó que el *Máster en Integridad y Durabilidad de Materiales Componentes y Estructuras* sea adscrito a la *Escuela de Ingenierías Industriales y de Informática*.

Seguidamente, se pasa al estudio de las tres alegaciones presentadas. Dos de ellas, presentadas por el Director de la Biblioteca y los responsables administrativos de la secretaría del Centro, ambas hacen referencia a mantener el mismo personal de administración y servicios en vez de aumentarlo como se propone en las memorias. La Comisión acepta ambas alegaciones. La otra, presentada por el profesor, D. Jesús Manuel Alegre Calderón, también se acepta ya que pide el cambio de adscripción del *Máster en Integridad y Durabilidad de Materiales Componentes y Estructuras* que se corresponde con el acuerdo del Centro indicado anteriormente por su Director. En lo que se refiere a la adscripción de su plaza a un Centro en concreto, la Comisión no entra a valorar este asunto, dado que no procede dentro de este punto del orden del día.

La Comisión de Docencia acuerda informar favorablemente estas memorias condicionado a que se corrijan los aspectos planteados en esta Comisión.

4.- Informe sobre la memoria de creación de la Escuela de Ingenierías Industriales y de Informática

Tratado junto con el punto anterior.

5.- Extinción de enseñanzas no adaptadas al EEES: Organización de convocatorias (tras 30 de septiembre de 2015)

El Vicerrector presenta una propuesta de normativa para la extinción de enseñanzas no adaptadas al EEES en la Universidad con el fin de dar cumplimiento al artículo 20 del Real Decreto 861/2010 de 3 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007 de 29 de

octubre. Se estudia y analiza el contenido del documento presentado y se modifica el apartado cuarto del mismo. Finalmente, se acuerda informar favorablemente para su aprobación por el Consejo de Gobierno en los términos recogidos en el Anexo I.

6.- Informe sobre correspondencias de estudios de Formación Profesional de grado superior y estudios universitarios de Grado (convalidaciones)

El Sr. Presidente informa del convenio firmado con la Junta de Castilla y León cuyo objetivo es el desarrollo de actuaciones conjuntas dirigidas al análisis de la correspondencia entre los ciclos formativos de grado superior de Formación profesional que se imparten en Castilla y León y los estudios universitarios de Grado de la Universidad de Burgos en el marco de lo dispuesto en la disposición primera de la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible.

Igualmente, informa que con fecha 12 de septiembre de 2011, se reunió la Comisión Mixta de FP y Universidad de evaluación de correspondencias (Convenio), donde se acordó la propuesta de reconocimientos para el curso 2010/11 recogida en las tablas que se adjuntan (anexo II).

La Comisión acuerda informar favorablemente para su aprobación por el Consejo de Gobierno.

En este punto, el Vicerrector propuso a los Centros que a medida que el Ministerio vaya regulando nuevos estudios de FP, los decanatos pueden ir presentando sus propuestas de convalidación con el fin de poder agrupar las nuevas propuestas para presentarlas en la Junta de Castilla y León.

7.- Propuesta de concesión de premios extraordinarios de primer y segundo ciclo correspondientes al curso 2010-11

El Sr. Presidente presenta un informe donde se recogen las propuestas realizadas por los distintos Centros Universitarios. Se comprueba si los alumnos cumplen los requisitos y se acuerda proponer al Consejo de Gobierno la concesión de premios extraordinarios a los alumnos que reúnen los requisitos exigidos en la normativa vigente (Anexo III). En este anexo no están incluidos los premios extraordinarios de Grado, ya que no se puede obtener la nota media de los expedientes de Ingeniería de la Edificación (pendiente de grabar los reconocimientos de créditos). Se llevarán a la siguiente Comisión las dos propuestas de los dos títulos de Grado con premios extraordinarios: Ingeniería de la Edificación y Química.

8.- Solicitudes de reconocimiento de actividades extracurriculares

El Vicerrector informa sobre la propuesta de una actividad que se ha presentado para reconocimiento de créditos en los estudios de Grado: Voluntariado educativo “Colegio Apóstol San Pablo”. La Comisión de Docencia informa favorablemente el reconocimiento de 1 crédito (Anexo IV).

9.- Solicitudes de créditos de libre elección

El Vicerrector informa sobre las propuestas de actividades y estudios que se han presentado para reconocimiento de créditos de libre elección. Se acuerda proponer al Consejo de Gobierno el reconocimiento de un crédito para cada una de las actividades incluidas en el Anexo V.

10.- Solicitudes de compensación curricular

Estudiados los expedientes académicos de las solicitudes presentadas, se acordó resolver conforme a los requisitos establecidos en el artículo uno de la normativa sobre Evaluación Curricular, en los términos recogidos en el Anexo VI.

Igualmente, se estudia el recurso interpuesto por D. Oscar Fernández Alonso, contra el acuerdo de desestimación adoptado por esta Comisión y de nuevo, se acuerda su desestimación por los motivos recogidos en el citado anexo.

11.- Ruegos y preguntas.

El Director de la Escuela de Relaciones Laborales, Antonio Granados, pregunta sobre la posibilidad de llevar a cabo el reconocimiento de créditos por experiencia laboral/profesional. El Presidente responde que efectivamente desde este Vicerrectorado se presentará una normativa sobre este tema y se compromete a traer un borrador para la siguiente Comisión de Docencia. En este mismo sentido, el profesor Eduardo Montero manifiesta que también están pendientes de poder llegar a reconocer créditos por este mismo concepto en los cursos de adaptación de las titulaciones de la Escuela Politécnica.

El Decano de la Facultad de Derecho, Amable Corcuera, manifiesta:

- Que la Coordinadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad ha solicitado que se reserven aulas para llevar a cabo la Selectividad los días 11, 12 y 13 de septiembre. No comprende como la Junta de Castilla y León no ha adelantado ya estas Pruebas al mes de Julio. El Vicerrector responde lo mismo que ya informó en una Comisión anterior, que la intención es adelantar el proceso pero que todavía no se ha iniciado.
- Que no se ha respetado el acuerdo del Consejo de Gobierno en cuanto al número de plazas de nuevo ingreso establecido para el Doble Grado de Derecho y Administración y Dirección de Empresas (se acordó un límite de 30 plazas y se han matriculado 38). El Vicerrector responde que efectivamente, al utilizar colchones en el proceso de adjudicación, el error de cálculo ha sido 8 alumnos. No obstante, aprovecha para transmitir la gran preocupación del equipo de gobierno por la situación económica de las Universidades y en concreto de nuestra universidad, especialmente la disminución drástica de la financiación de la Junta de Castilla y León. La Universidad de Burgos necesita un mayor número de alumnos y entre todos tenemos que conseguirles.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 13:15 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Manuel Pérez Mateos

Mª Paz Bartolomé Mozo

- Anexo I: Normativa par la extinción de enseñanzas no adaptadas al EEES.
- Anexo II: Tablas de reconocimiento de créditos de estudios de FP y estudios de Grado
- Anexo III: Premios Extraordinarios
- Anexo IV: Reconocimiento de actividades extracurriculares
- Anexo V: Reconocimiento de créditos de libre elección
- Anexo VI: Compensación curricular